

## ACUERDO DE ADHESIÓN CARNÉ JOVEN EUROPEO

Los abajo firmantes:

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ como (gerente, propietario/a...) \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ con CIF \_\_\_\_\_ Entidad domiciliada en  
\_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_ Calle/Plaza \_\_\_\_\_  
Nº \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ Tfno \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
email \_\_\_\_\_ Web \_\_\_\_\_

y el/la Director/a General el Instituto de la Juventud de Extremadura, se reconocen mutua competencia legal para obligarse y para otorgar el presente acuerdo.

### DECLARAN

Que conocen y aceptan todos los aspectos del programa CARNÉ JOVEN EUROPEO tal y como figuran en el presente acuerdo, aceptando adherirse al mismo como entidad colaboradora, ofreciendo las ventajas que se especifican a continuación y mostrando su conformidad con las condiciones generales incluidas en este documento.

Sector de actividad (Marque con una X el sector en el que quiere enmarcar su establecimiento).

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Cultura
- Deporte
- Formación
- Otros

#### ALOJAMIENTO

- Albergue
- Camping
- Casa rural
- Hostal / Pensión
- Hotel

#### COMIDA

- Cafeterías / Bares
- Restaurantes
- Otros establecimientos

#### COMPRAS

- Ropa
- Complementos
- Joyería /Relojería /Bisutería
- Electrónica/Imagen/Sonido
- Informática y Telecomunicaciones
- Hogar y decoración
- Libros/Música y Cine
- Perfumería y cosmética
- Vehículos
- Otros

#### CULTURA Y OCIO

- Cines
- Museos/Galerías
- Parque de Ocio
- Teatros /Salas-conciertos

#### DEPORTE Y AVENTURA

- Abono Club Deportivo
- Gimnasio/Inst. Deportivas
- Actividades multiaventuras

#### EDUCACIÓN/FORMACIÓN

- Academia
- Autoescuela
- Centro Enseñanza
- Otros

#### SALUD Y BELLEZA

- Centro de Estética
- Dentista
- Óptica
- Peluquería
- Servicios sanitarios
- Otros

#### OTROS SERVICIOS

- Financieros y aseguradoras
- Mascotas
- Servicios legales
- Servicios de reparación
- Servicios de limpieza
- Servicios de alquiler
- Otros

#### VIAJES Y

#### TRANSPORTE

- Agencia de Viajes
- Transporte

#### OTROS

VENTAJAS CONCEDIDAS (MÍNIMO 10%)

DESCUENTO \_\_\_\_\_ % EN \_\_\_\_\_ FECHAS \_\_\_\_\_

DESCUENTO \_\_\_\_\_ % EN \_\_\_\_\_ FECHAS \_\_\_\_\_

OTRAS VENTAJAS (OBSEQUIOS, OFERTAS ESPECIALES....)

OBSERVACIONES

En muestra de conformidad, las partes firman el presente documento. El Instituto de la Juventud de Extremadura remitirá copia firmada, sellada y con acuse de recibo al titular del acuerdo. En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Sello y firma  
Establecimiento

Sello y firma  
IJEX

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DE EXTREMADURA**

## CLAÚSULAS DEL ACUERDO DE ADHESIÓN

---

### PRIMERA

La Junta de Extremadura, a través del Instituto de la Juventud de Extremadura, pone a disposición de los/as jóvenes de Extremadura entre 14 y 30 años (ambos inclusive), el programa CARNÉ JOVEN EUROPEO, tendente a facilitar la movilidad e intercomunicación de los/as jóvenes así como favorecer el acceso a los bienes culturales, de consumo y servicio. El objetivo es conceder una serie de ventajas económicas a los/as poseedores/as del CARNÉ JOVEN EUROPEO cuando adquieran productos o utilicen servicios o equipamientos de las empresas o entidades adheridas a esta iniciativa.

### SEGUNDA

La Junta de Extremadura se compromete a que el nombre de la entidad adherida y los beneficios que ésta conceda, aparezcan en las guías y medios de difusión del CARNÉ JOVEN EUROPEO del Instituto de la Juventud de Extremadura. Así mismo, se compromete a difundir promociones puntuales especiales que la entidad adherida quiera ofrecer a los/as usuarios/as del CARNÉ JOVEN EUROPEO y que remita al Instituto de la Juventud de Extremadura. El Instituto de la Juventud de Extremadura facilitará a la entidad adherida, los **adhesivos que deberá colocar obligatoriamente** a la vista del público (escaparate ó interior).

### TERCERA

La entidad adherida que concede el beneficio a los/as poseedores/as del CARNÉ JOVEN EUROPEO fija libremente tanto el descuento como el tipo de servicio, producto o prestación, observando no obstante, que **los descuentos no podrán ser inferiores al 10%**, salvo acuerdo especial entre las partes por razón de la materia.

### CUARTA

La Junta de Extremadura se reserva el **derecho de no aceptar la oferta** que, por su contenido o características, no se adecuen a los objetivos del CARNÉ JOVEN EUROPEO. En ningún caso las ventajas acordadas dan derecho a una contraprestación económica por parte del Instituto de la Juventud de Extremadura.

### QUINTA

La entidad adherida **se compromete a efectuar el descuento u ofrecer la ventaja** a los/as las poseedores/as del CARNÉ JOVEN EUROPEO que lo presenten debidamente cumplimentado, tanto de Extremadura, como del resto de Comunidades Autónomas, así como de los países europeos firmante del Protocolo de Lisboa.

### SEXTA

El presente documento tendrá una **vigencia inicial de dos años** a contar desde el día de su firma, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y notificados al Instituto de la Juventud de Extremadura. Transcurridos dos años, este acuerdo quedará prorrogado automáticamente por periodos sucesivos de un año, si no media denuncia por escrito de la entidad que suscribe o del Instituto de la Juventud, con al menos, un mes de antelación a la fecha de su vencimiento.

### SÉPTIMA

Para cualquier duda, cuestión o divergencia que pueda surgir en orden a la ejecución, interpretación, modificación o aplicación del presente acuerdo, las partes, con renuncia a cualquier fuero o jurisdicción que les pueda corresponder, **se someten a los juzgados o tribunales de Mérida.**

Mérida, de de

Firma y sello

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA**

*En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/79, el Instituto de la Juventud de Extremadura le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud serán incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos ante el Instituto de la Juventud de Extremadura, Paseo de Roma, s/n, 06800 Mérida (Badajoz)*